

Expediente, 52/2377-D/10, Apellidos y Nombre, Mimoun Amar, Tamaanant, DNI/NIE, 45.299.495-Y, Fecha citación, 22/02/2011.

Expediente, 52/2453-D/10, Apellidos y Nombre, Abarkan Mohamed, Louiza, DNI/NIE, 45.302.099-B, Fecha citación, 23/02/2011.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS
SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

777.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla, hace pública petición de extinción de prestaciones sin cobro indebido recaída en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas y presentar las pruebas y documentos que considere pertinentes, dispone de un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Expediente, 52/1573-D/09, Apellidos y Nombre, El Mehdi Sel-Lam, Mimunt, DNI/NIE, 45.290.101-L, Fecha Resolución, 10/02/2011.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS
SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

778.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público el requerimiento de pago relativo al expediente de Subvenciones Individuales a Personas con Discapacidad tramitado a nombre de la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Esta Dirección Territorial, en relación con la ayuda económica regulada en la Orden del M.º de Trabajo y Asuntos Sociales de 01 de junio de 2007, le comunica la obligación que tiene de justificar el gasto realizado. A estos efectos, se ha iniciado el procedimiento de reintegro de las cantidades percibidas y no justificadas con cargo a la subvención concedida por el IMSERSO en el ejercicio 2010 en la convocatoria de subvenciones a personas mayores y personas con discapacidad, residentes en Ceuta y Melilla.

A fin de que pueda efectuar las alegaciones que estime oportunas y presentar las pruebas y documentos que considere pertinentes, dispone de un plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente comunicación, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente, 52/230/10, Apellidos y Nombre, Maimona Mohamed Al-Lal, DNI/NIE, 45.288.838-K, Fecha Requerimiento, 08/03/2011.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.